

**administración local**

## AYUNTAMIENTOS

## CIUDAD REAL

## EDICTO

El acuerdo Corporativo adoptado en sesión celebrada el 27 de abril de 2023 sobre aprobación inicial del expediente de modificación de crédito nº 3/5-2023 del presupuesto del Ayuntamiento de Ciudad Real por concesión de créditos extraordinarios, una vez expuesto al público a efectos de reclamaciones en el B.O.P. nº 84 de fecha 3 de mayo de 2023, y siendo el resultado el de no haberse presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, por lo que de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 en relación con el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios.

Aplicación Presupuest.	Denominación	Importe
160.62308	CANALIZACION DE AGUA PROCEDENTE DE LA EDAR DE LAS CASAS	17.000,00 €

Total Créditos extraordinarios: 17.000,00 euros.

Financiación.

El importe total de la financiación correrá a cargo de remanente de tesorería afectado (17.000,00 euros.)

Total financiación: 17.000,00 euros.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de 2 meses a partir de la publicación.

Ciudad Real, a 25 de mayo de 2023.- La Alcaldesa, Eva María Masías Avis.

**Anuncio número 1908**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>